

**FINANCIERA AGROGANADERA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal
(Sociedad escindida)
JORGE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal, celebrada el día 29 de julio de 2002, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Financiera Agrogranadera, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica, a la sociedad «Jorge, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de agosto de 2002.—Sergio Samper Rivas, Administrador único de «Financiera Agrogranadera, Sociedad Limitada Unipersonal» y Vocal del Consejo de Administración de «Jorge, Sociedad Limitada» y Jorge Samper Rivas, Fernando Samper Pinilla, Fernando Samper Rivas, Olga Samper Rivas, Carmen Samper Rivas y la mercantil «Lauderfield, Besloten Venootschap» (representada por Fernando Samper Rivas), todos ellos Consejeros del Consejo de Administración de «Jorge, Sociedad Limitada».—38.069. 2.^a 16-8-2002

FOTRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 118, de Madrid, el día 9 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.
Segundo.—Situación económica y financiera de la sociedad.
Tercero.—Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.
Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que tienen a examinar en el domicilio social todos los documentos que serán sometidos a examen y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.701.

FRIGORÍFICS SANT JULIÀ, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho profesional del ilustre Notario don Juan Ramón Palomero Gil, sito en Girona, plaça Josep Pla, 11-5.º, el día 18 de septiembre de 2002, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 19 de septiembre de 2002, a las ocho treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Se ruega a los señores accionistas que envíen antes de la Junta, las preguntas sobre el orden del día para poder realizar las aclaraciones necesarias en la misma Junta.

Sant Julià de Ramis, 12 de agosto de 2002.—Carles Vidal Alegret.—38.617.

**GESTIÓN MONTAÑESA
DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebra el pasado 28 de mayo de 2002 en el domicilio social, se acordó disolver la sociedad, nombrando Liquidador a don Efrén Gutiérrez Fernández.

Torrelavega, 31 de julio de 2002.—Administrador único.—37.900.

GRÁFICAS BURGOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Gráficas Burgos, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 11 de septiembre de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el hotel «Cuzco», de Madrid, paseo de la Castellana, 133 (plaza Cuzco).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio comprendido desde el 1 de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002, de la cuenta de resultados, propuesta de aplicación de resultados, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Estado de situación económica de la empresa y de la tramitación del expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Soluciones a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial debido a las circunstancias actuales de la Sociedad.

Cuarto.—Otras soluciones a adoptar, o en su caso, acuerdo de disolución.

Quinto.—Cese de los actuales administradores, nombramiento de nuevos administradores o administrador único, o en su caso, de liquidadores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de julio de 2002.—El presidente del Consejo de Administración de «Gráficas Burgos, Sociedad Anónima».—38.116.

**GRANJA EL SEÑORÍO DE MOLINA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria de accionistas

El Liquidador de la sociedad, en uso de las facultades concedidas por los vigentes Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de septiembre de 2002 a las once horas, en el salón de actos de Santa María del Conde, sito en la plaza de España, 1, de Molina de Aragón (Guadalajara), y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de la petición efectuada por el Administrador único de la compañía al Juzgado de Primera Instancia de Molina de Aragón relativa a la declaración judicial de quiebra voluntaria de la sociedad.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2002, relativos a la disolución de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión y, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que sean titulares o representen un porcentaje igual o superior al 0,5 por 1.000 del capital social. Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de otra persona, que deberá ser a su vez accionista, salvo en los casos previstos en la Ley o en los Estatutos sociales. Esta representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Examen de documentación: Desde este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información precisa acerca de los puntos integrantes del orden del día de la reunión, así como el informe elaborado por el Administrador único justificativo de la modificación estatutaria relativa al número de liquidadores, que será sometida a ratificación según consta en el punto segundo del orden del día, encontrándose asimismo el mencionado documento a su disposición en el domicilio social para su examen.

Molina de Aragón, 29 de julio de 2002.—El Liquidador de la Sociedad, Francisco Javier García Santiago.—37.961.

GRUPO COMERCIAL SAMEN, S. L.
(Sociedad absorbente)

COMERCIAL SAMEN, S. L.
COMERCIAL SAMEN
GERNIKA, S. A.
COMERCIAL SAMEN MADRID, S. L.
COMERCIAL SAMEN
PAMPLONA, S. L.
COMERCIAL SAMEN
VALLADOLID, S. L.
SAMEN CANTABRIA, S. L.
COMERCIAL SAMEN RIOJA, S. L.
SAMEN CASTILLA, S. L.
SAMEN VITORIA, S. L.
SAMEN GUIPÚZCOA, S. L.
MUGA TXIGUNDI, S. A.
**(Todas ellas sociedades unipersonales
y absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión